

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO

Año IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
En Cabra, un mes 0'75.—Fuera, trimestre, 3'00.—  
Semestre 5'50.—Año 10'00.—Número suelto 20 cts.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 13 de Enero de 1926

REDACCIÓN

Juan Ulloa, núm. 15, a donde se dirigirá toda la  
correspondencia.—Teléfono núm. 38.  
Todos los autores son responsables de sus escritos

Núm. 385

## AYER FUÉ INAUGURADA SOLEMNEMENTE LA CENTRAL TÉRMICA ESTABLECIDA EN CABRA POR LA ELECTRA INDUSTRIAL ESPAÑOLA

Atentamente invitados por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Electra Industrial Española, D. Manuel A. de Taramona, asistimos ayer a la inauguración de la Central Térmica que tan importante Compañía ha establecido en esta Ciudad en el sitio conocido por el partido del «Puente de Monjardín».

A la vela pluma—porque el tiempo no da lugar a otra cosa—vamos a reseñar tan importante acto.

A las once y media comienzan a llegar los invitados, entre los que figuran el Gobernador Civil de la Provincia Sr. Cabello Lapiedra; el Gobernador Militar Sr. Queipo de Llano; el Presidente de la Diputación Sr. Santaolalla; todos los señores Delegados Gubernativos y Alcaldes de los distritos en que la Electra suministra fluido; las autoridades todas de la localidad; representantes de la Prensa de Córdoba y local y otros muchos señores cuyos nombres omitimos porque, como antes decimos, el tiempo y el espacio nos apremian de tal manera que nos vemos obligados a prescindir de dar la relación de ellos.

El Sr. A. de Taramona, el Secretario del Consejo de Administración Sr. Aguado; el Ingeniero Sr. Ricord; el Perito Mecánico electricista señor Borrell y el Delegado de la Electra en ésta D. José Piedra con su hijo D. Manuel, su hijo político D. José Amo y su hermano D. Andrés Piedra recibían y atendían a todos los que iban llegando.

A las doce y media, el Párroco de Santo Domingo Sr. Povedano, revestido de capa pluvial, bendijo las dependencias auxiliares de la Central y después el Sr. Arcipreste hizo lo propio con la sala y motores.

Antes de llevar a cabo la ceremonia, hizo uso de la palabra el señor

Galán de Morapronunciando un hermoso discurso relacionado con el acto, que mereció grandes elogios.

Terminada la bendición, el ingeniero alemán que ha dirigido la instalación de los motores Sr. Becker puso en marcha los mismos en tanto los concurrentes se dedicaban a admirar tantísimo interesante detalle como la Central contiene.

Después, en la sala de los motores, que estaba adornada con sumo gusto, se sirvió un suculento *lunch* a los asistentes.

A la hora de los brindis se levantó a hablar el popular Alcalde de Cabra Sr. Blanco Serrano que en tonos muy elocuentes hizo historia de las amargas que hemos pasado con la Electra, para la cual él fué el primero en pedir rigurosos castigos pero que hoy—dijo—que celebramos este feliz acontecimiento que viene a poner término a los males pasados y a ser una especie de reconciliación entre la Compañía y los abonados, debíamos olvidarlo todo saludando en la fábrica que acababa de inaugurarse al nuevo día que ofrecería prosperidades y medios de fomentar la industria de los pueblos, una de

las bases del engrandecimiento patrio.

Una gran ovación ahogó las últimas y elocuentes palabras del Alcalde de la antigua Egabro.

A continuación hablaron el señor A. de Taramona y el Sr. Becker, haciendo el resumen de los discursos el Sr. Cabello Lapiedra, en muy felices párrafos. Todos fueron muy aplaudidos.

Terminó el acto con una nota simpática cual fué la lectura por el señor Gobernador del telegrama que iba a dirigirse a los Ministros de Gobernación y de Trabajo en el cual le piden con el lector todos los Alcaldes de los pueblos a que suministra fluido La Electra, sean dispensadas a ésta las multas que le fueron impuestas y que por estar andando los trámites reglamentarios aún no le han obligado a hacer efectivas.

La idea mereció el aplauso de todos los reunidos.

El POPULAR expresa su más sincera felicitación a la Electra Industrial Española que tan feliz término pone a los pasados disgustos, levantando la hermosa Central que ayer se inauguró, y que como tan acertadamen-

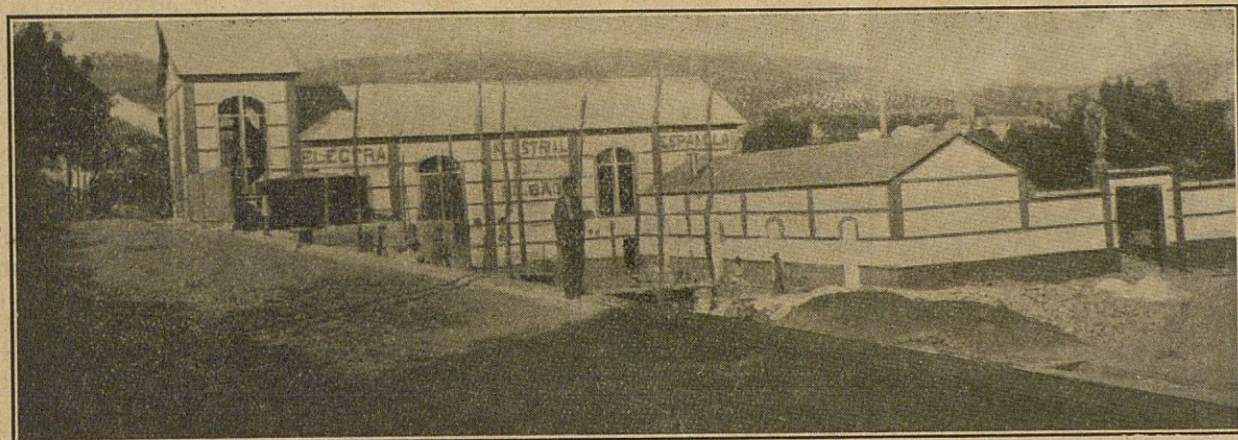
te dijo el P. Javier en una crónica, tantos jornales y medios de vida dió en épocas de escasez de trabajo a los obreros egabrenses.

Y en honor a la justicia no debemos olvidar a la hora de los aplausos al digno Delegado de La Electra en esta Ciudad D. José Piedra Lama que consiguió a costa de no pocos trabajos que esa mejora, recabada para sí por otros pueblos, se hiciera aquí, así como al competente maestro de obras D. Rafael Luque que tan admirablemente ha sabido interpretar los planos y detalles de ese edificio, orgullo hoy de la arquitectura egabrense.

En el número que viene publicaremos interesantes detalles que sobre la Central inaugurada nos ha facilitado el Ingeniero Director D. Manuel Ricord.

EL REPORTER X.

Beba el exquisito y oloroso  
Pago Riofrío  
Botella: 1'25



VISTA DE LA CENTRAL

## AUTOMOVILES Y CAMIONES

AGENCIA EXCLUSIVA:

M. Arteman S. en C.

Sierpes, 80.-SEVILLA

for Economy transportation



SUCURSAL EN CÓRDOBA:  
EXPOSICIÓN:

Calle Sevilla, 1 y 3

GARAGE:

Avenida de Cervantes, 16

Duración. Automóviles FIAT Economía. Comodidad.

Agentes exclusivos Grande GARAGE



Córdoba y su provincia: Avenida de Canalajas, 23

## PRO ASILO DE ANCIANOS

Limosnas recibidas para las obras:

INGRESOS		Pesetas
Una persona	Suma anterior	81.054'51
La Srta. Pilar Caballero Alguacil		5'00
		1'00
	Suma y sigue	81.060'51
GASTOS		
	Suma anterior	91.845'23
Gastado en jornales desde el día 4 al 8 de Enero		151'50
Factura de los Sres. Roses y Bus-tillo por varias viguetas de hierro		2.051'25
Portes al f. c. de las mismas		156'50
Factura del Sr. La Hoz por 20 sacos de cemento Asland		140'21
	Total	94.504'4

RESUMEN	
Total gastado hasta el día 8 de Enero	94.504'4
Idem recaudado hasta ese mismo día	81.060'51
Se deben	13.245'97

D. Antonio Reyes Calvo, que vive en Madrid, ha dado, en especie, toda la cantidad de comestibles necesaria para el desayuno y las dos comidas del día de Reyes a los ancianos de este Asilo. Dios se lo pague.

## EL LIBRO ESPECIAL OBLIGATORIO PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Aunque ya los han publicado toda la Prensa diaria, creemos oportuno reproducir en nuestras columnas aquellos apartados más interesantes de los Reales Decretos que ha insertado la *Gaceta* sobre el Libro especial obligatorio para el Comercio y la industria y Registro de Arrendamientos.

«Artículo 1.º Los comerciantes e industriales individuales comprendidos en alguna de las tarifas de la contribución industrial y de comercio y no sujetos actualmente a la que grava las utilidades de la riqueza mobiliaria, quedan obligados a llevar, sin perjuicio de las disposiciones del Código de Comercio un libro que se denominará *Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales*.

«Se extiende esta obligación a todos los comerciantes e industriales individuales que satisfagan cuota anual para el Tesoro por la contribución industrial y de comercio superior a 500 pesetas. Para determinar esta cuota se sumarán todas las que el contribuyente satisfaga, ya sea en la misma localidad o en localidades distintas.

«En el *Libro especial de ventas y operaciones industriales y comerciales* se anotarán todas las ventas y operaciones, así como los ingresos que el ejercicio de la industria o comercio proporcionen al contribuyente, sea por venta de artículos, por remuneración o prestación de servicios o por cualquiera operación comercial o industrial que realice.»

Dispone el artículo 2.º que se encabece el libro con una diligencia en que constarán las particularidades de cada comercio o industria, incluso número de empleados y operarios.

El artículo 3.º establece el modelo a que se ajustará el libro.

El 4.º dispone cómo se llevará el libro y dice:

«En el *Libro de ventas y operaciones* se anotarán día por día, con las formalidades que exigen los artículos 43 y 44 del Código de Comercio, cada objeto vendido y su importe en venta, y cada operación realizada, así como la cuantía del ingreso obtenido por su razón. Sin embargo, las operaciones hechas al contado y por valor inferior a 10 pesetas, podrán totalizarse al fin del día en una o varias partidas, sin que la primera pueda exceder de 100 pesetas y de 50 las demás. En este caso, en el lugar que en el libro se destine a la designación del origen de los ingresos, se hará constar con la posible claridad y el detalle que la agrupación permita, la procedencia de aquéllos, procurando en lo posible reunir en una sola partida los similares.

«De cada mes se totalizará el importe de los ingresos obtenidos en el mismo.»

«Artículo 5.º Es también obligatorio, pues establece la fiscalización permanente del Estado en el *Libro*. Dice así:

«Art. 5.º La Administración tendrá derecho a examinar por medio de sus agentes técnicos el *Libro de ventas y operaciones* de cada industrial o comerciante, cuantas veces lo estime oportuno, dentro de los cinco años siguientes a aquél a que correspondan las anotaciones, así como los justificantes de ventas y operaciones y cuantos antecedentes y documentos en general puedan contribuir a comprobar la exacta y total anotación de los ingresos realizados.»

«Establece el 6.º rigurosas sanciones para el incumplimiento, negativa, excusa o resistencia a exhibir el Libro.

El artículo 7.º dispone que no se admitan ni tramiten en los Juzgados reclamaciones sobre operaciones comerciales o industriales si el demandante no presenta el asiento de la operación en el *Libro especial*.

Y los artículos 8.º y 9.º y último se refieren a las facultades del ministro de Hacienda para dictar nuevas disposiciones de detalle y para la ejecución de este decreto, que empezará a regir el 1.º de Abril.

## EL REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS

«Artículo 1.º El Registro de arrendamientos, creado por el artículo 6.º

de la ley de Reforma tributaria de 26 de Julio de 1922, se acomodará a las siguientes bases:

«a) El Registro tendrá carácter fiscal, no hipotecario, y se llevará por los registradores de la Propiedad.

«b) Requerirán previa inscripción en este Registro, para su validez, los contratos de arriendo, subarriendo, aparcería, colonato, cultivos al diezmo, 5.º, cuarto, tercio, medias, terrajes, rentas, plantaciones de viñas y arbolados a medias o en otra proporción, y en general, cualesquiera otros que supongan participación de personas distintas del propietario en el cultivo y explotación de una finca rústica, salvo cuando su trabajo sea eventual y lo presten a título de jornaleros o asalariados. Carecerán de validez los contratos de arrendamiento de fincas urbanas, cualquiera que sea su forma, mientras no se inscriban en este registro en los Municipios en que el ministro de Hacienda declare obligatoria la inscripción.

«c) Los contratos enumerados en la base anterior deberán inscribirse dentro de los treinta días siguientes al de su otorgamiento, y los que actualmente estén en vigor, antes del día 1.º de Abril de 1926.

«d) La inscripción es obligatoria para el arrendador y el subarrendador, en caso; voluntaria para el arrendatario. Son inscribibles todos los contratos a que se refiere la base b), sea cual fuere su forma de otorgamiento.

«Para inscribir los formalizados en escritura pública, deberá presentarse conia autorizada; para inscribir los otorgados en documento privado, bastará el ejemplar original. Si el contrato es verbal, deberá acreditarse su existencia por declaración de ambas partes ante el registrador.

«e) La inscripción no convalida los contratos nulos. Sin embargo, sólo los arrendadores y subarrendadores que hayan inscrito en este Registro los contratos de arriendo cuya inscripción se declara obligatoria, podrán ejercitar las acciones de desahucio y demás que les asistan contra los arrendatarios. Las contiendas judiciales que se promuevan acerca de los contratos en sí o de los derechos y obligaciones de las partes, no serán óbice a que la renta pactada surta efectos tributarios desde el

instante de la inscripción, si fuere superior a la catastrada o al líquido amillarado. Cuando una decisión judicial firme rebaje la renta o anule el contrato, la Administración de la Hacienda revisará la pactada en plazo máximo de dos meses, para determinar la que en definitiva debe subsistir a efectos fiscales.

«f) No serán inscribibles, ni aún inscritos surtirán efectos, los contratos de arrendamiento en que se estipule una renta superior a la declarada o consignada en las oficinas de Hacienda a efectos tributarios, salvo que simultáneamente se dé el alta correspondiente a la diferencia, y se acredite así ante el registrador con el recibo correspondiente. Tampoco podrá el arrendador ejercitar acciones encaminadas al cobro de una renta superior a la catastrada o amillarada.

«A los efectos de estas bases, se entiende por renta o merced del arrendamiento la suma global de prestaciones en metálico, especie o servicios que el arrendatario debe satisfacer al arrendador.

«Se considerará como renta catastrada, tratándose de fincas rústicas comprendidas en los Avances catastrales, la que como renta figure en éstos; tratándose de fincas rústicas en amillaramientos el líquido imponible imputable al propietario con separación del imputable al cultivo o colonia; y si estos líquidos imponibles apareciesen englobados, se tomará como renta del propietario los dos tercios del imponible englobado, y se imputará al cultivo el otro tercio. En las fincas urbanas se considera siempre como renta catastrada o amillarada el líquido imponible que figure en el Registro fiscal o en el amillaramiento, respectivamente.»

## GAMIZ

CIRUJANO-DENTISTA

Consultas y operaciones de 10 y 1/2 a 1 1/2 a 6.

AVISO.—Son inexactos cuando se hacen circular actualmente no se va ni se irá de esta gabinete odontológico lo tiene a toda persona que desee consultarle y operarse. Queda, pues, el público informado de la verdad, y pueden tomar nota los incansables propagandistas.

## LA PROCESIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN

Tarde del día de los Reyes; tarde espléndida de sol y de clima; alegría en todos los corazones infantiles que celebran el paso de los Magos de Oriente; alegría en todos los que vemos dichosos y contentos a la tropa menuda con los regalos conque Melchor, Gaspar y Baltasar los han obsequiado este año.

Las campanas de la torre de Nuestra Sra. de la Asunción y Angeles con sus argentinos repiques anuncian a los fieles que se aproxima el momento de la procesión

El seco estampido de los cohetes nos hace recordar las grandes fiestas de la Patrona.

A las cuatro en punto aparece la egregia Imagen del Deífico Corazón en el cancel de la Parroquia. Los

**¡Mujeres bellas!**

No dejéis que la pobreza de la sangre marchite vuestros encantos. La inapetencia, la debilidad, la anemia, el insomnio y el cansancio se curan bien y pronto nutriendo la sangre de hierro y glóbulos con el poder constituyente de los **HIPOFOSFITOS SALUD**.



Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo frasco donde no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso en tinta roja.

33, Juan Ulloa, 33 Gran Restaurant MAESTRE CABRA (Córdoba)

Higiene

ojos

Pupilajes completos

ojos

Servicio esmerado y económico



CABRA

Fimoniol. B  
Hematinol.  
Yodotanol.  
Biogastrol.  
Reumatinol.  
Luetinol. An  
Egabrina. P  
Polibromina  
Neutrogast  
Vitonisán. B  
Fimoniol (ir  
Hemobical  
Nutril. Extra  
Febrifugol

Eugestol  
fleja  
puer

Espaciosas y c  
ciones  
luz y timbre

Cas  
CALLE MA

Máquina  
industrias  
recambio.  
Las  
do y a  
trado, qu  
Representa  
clusivo en



Fabricac  
Venta de Re  
ALHA



## LABORATORIO EGABRO

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición de Milán (Italia)  
Medalla y Diploma en el X Concurso Internacional de Barcelona del año 1922

Directores Técnicos:

MANUEL ROLDAN CORTES, Médico :: JUAN BTA. DELGADO, Farmacéutico

CABRA

(CÓRDOBA)

### ESPECIALIDADES:

- Fimoniol.** Balsámico.
- Hematinol.** Tónico neurasténico.
- Yodotanol.** Antiescrofuloso, Antituberculoso. Tónico remineralizador.
- Biogastrol.** Tónico Digestivo. Antidispéptico.
- Reumatinol.** Poderoso antirreumático.
- Luetinol.** Antiavariósico eficaz. Depurativo enérgico.
- Egabrina.** Pomada analgésica. Antirreumático externo.
- Polibromina.** Sedante, hipnagogo, analgésico y antiespasmódico.
- Neutrogastrol.** Antiácido, neutralizador, antigastrálgico.
- Vitonisán.** Estimulante, vigorizador, tónico, antineurasténico.
- Fimoniol (inyectable).** Balsámico, desinfectante de vías respiratorias.
- Hemobical.** Recalcificante poderoso. Reconstituyente único.
- Nutril.** Extracto de cereales y leguminosas, maltosado.
- Febrifugol.** Rápida antiseptia interna, sin sales de mercurio ni lácticos.
- Eugestol.** Para los Síndromes gravídicos, las retenciones reflejas, las crisis gástricas de las tabes y la eclampsia puerp.

## Gran Fábrica de Capachos DE Antonio Blas Marco Riquelme ABANILLA

Esta Casa tiene el gusto de ofrecer sus productos a los señores dueños de Fábricas Aceiteras, garantizándoles el buen resultado de ellos. Muchos propietarios de Molinos y Fábricas de Aceite que ya han adquirido capachos en esta Casa, son los mejores propagandistas de ella, convencidos de las excelentes clases que sirve, para cual emplea las mejores materias. Haga una prueba y se convencerá.

## Automóviles OAKLAND

SEIS CILINDROS	FRENOS A LAS CUATRO RUEDAS
Tipo turismo . . . . .	12.950 pesetas
» Sport . . . . .	14.200 »
Sedán, cuatro puertas, con luz y calefacción interior . . . . .	17.800 »
» cuatro puertas, con luz y calefacción interior . . . . .	

EXISTENCIAS POR ENTREGAS INMEDITAS  
Exposición y Garage: Avenida de Cervantes, 32 -  
AGENTE EXCLUSIVO PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA:  
**VICENTE GÓMEZ ACOSTA**

SUB-AGENCIA: Juan Valera, 14 y 16 CABRA (CÓRDOBA)

## HOTEL CENTRAL ANTONIO MESA

Espaciosas y cómodas habitaciones con luz y timbres eléctricos

Cuarto de baño. Elegante escritorio y sala de recibir. Excelente trato.

Juan Ulloa, 11 .o. CABRA (Córdoba) .o. Teléfono, 98

## Casa SINGER en Cabra

CALLE MARTIN BELDA (FRENTE AL CIRCULO de la AMISTAD)

Máquinas de coser y bordar; para Sastrerías, Zapaterías e industrias análogas.--Motores para las mismas.--Piezas de recambio.--Alfileres.--Torzales y sedas de todas clases.

Las máquinas SINGER se venden al contado y a plazos de 3'50 semanales.--Pida catálogo ilustrado, que le daremos gratis, y cuantos datos desee al

Representante exclusivo en Cabra: **Manuel Camacho** - Castelar número 15

## TALLER DE PLATERÍA Y RELOJERÍA

DE

## Francisco Leyva Carmona

Juan Ulloa, 10 Teléfono, 84  
CABRA (CÓRDOBA)

Fabricación y Reparación de Relojes y Mecánica fina. Trabajos garantizados.

Venta de Relojería y Platería. Precios económicos.

ALHAJAS Y RELOJES A PLAZOS

## Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas, aunque estén hipotecadas, al cinco y medio por ciento de interés anual vencido, amortizables de cinco a cincuenta años, a voluntad del propietario.

EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, fundado en 1872 para combatir la usura, es el acreedor ideal:

- 1.º—Porque con el tipo de interés a que opera el préstamo particular, el Banco lleva incluido la amortización de la deuda, que se va reduciendo a cada anualidad.
- 2.º—Porque sólo desea cobrar su legítimo interés, y por tanto, no apremia con miras a la posesión de la finca como suele ocurrir con el préstamo con particulares.
- 3.º—Porque sus préstamos están exentos para el propietario del pago del impuesto de utilidades.
- 4.º—Porque permite el desenvolvimiento de toda empresa agrícola e industrial así como la obra nueva o de reforma en la propiedad urbana, ajustando el capital del préstamo que más que hipoteca constituye un crédito redimible a voluntad.
- 5.º—Porque aleja el faro de las renovaciones y cancelaciones a plazo corto.
- 6.º—Porque da valor a las fincas, legitimando su tasación y haciendo más factible la venta de la finca hipotecada.

Toda España con el Banco Hipotecario

**Doscientos cincuenta millones de pesetas facilitados a los propietarios en 1923-24**

Para informes y detalles de operaciones que se tramitan con toda actividad y reserva, dirigirse a

**Don José González Villalón**

Agente para préstamos en toda España

Martín Belda, 34 CABRA (Córdoba)

Anís PRETEL Pida siempre en todas partes oriles FINO PAQUITO

Plataciones fotográficas a plazos y al contado  
FRANCISCO RUIZ LÓPEZ. 0.º Muñiz Terrones, 7. - CABRA



Si Vd. quiere ahorrar dinero y llevar buenos géneros, realice sus compras en El Barato o en su Sucursal.

## SEMBLANZAS EGABRENSES



En una Secretaría pasa la noche y el día. Aunque jamás fué a la guerra, su traza es de capitán. Montado en un alazán, caminito de la sierra, ¿no parece un capitán? Hombre de bravura tanta que en esta Semana Santa hará la revolución: lo aclamará Centurión la Romana soldadesca, sin reparar en pelillos, aunque le cueste una gresca con el «General» Bergillos.

JUAN SOCA

(Caricatura de José Luis González-Meneses)

acordes de la Marcha Real que interpreta la Banda de Música se confunden con los sonos de las lenguas de bronce de la Iglesia.

Se pone en marcha la numerosa comitiva a la que preceden los estandartes y pendones de las Cofradías y Asociaciones religiosas del pueblo.

Acompañaban al Rey de Reyes el clero de ambas Parroquias con cruces, toda la numerosa Asociación del Apostolado de la Oración, luciendo los escapularios, y numerosos fieles, todos con velas encendidas.

Vimos también en el cortejo a los hermanos mayores de las Cofradías de la Ciudad con los báculos, y a los pequeñuelos del Colegio del Niño Jesús, que dirigen las RR. HH. de la Caridad.

Tras la Imagen iba el Sr. Arcipreste D. Tiburcio Galán, de capa pluvial y los Presbíteros Sres. Boronat y Luna, de vestuarios, cerrando la comitiva la Banda Municipal.

En medio del mayor orden y entusiasmo, recorrió la procesión el itinerario anunciado.

En las aceras y bocacalles se extasiaba la gente ávida de contemplar el paso de la procesión, y en los balcones de las casas, que lucían vistosas colgaduras, ocurría otro tanto.

Ya anochecido, entró el Sagrado

Corazón en la Parroquia. El momento de arribar la Imagen por la cuesta de la Villa fué de una grandiosidad conmovedora: las Religiosas Escolapias que con sus numerosas alumnas aguardaban en el adarve del Colegio que da a la Plaza Mayor entonaron un himno al Sagrado Corazón, que, en medio de las azulinas luces que despedían los aparatos de gas que llevaba en el trono y que contrastaban tan bien con los vivos colores del manto, parecía sonreír lleno de gozo y bendecir al católico pueblo de Cabra.

Repetimos nuestros aplausos a la distinguida señora doña Soledad Uclés viuda de Cuenca-Romero, que tan gratos recuerdos hará guardar eternamente a la Asociación del Apostolado de la Oración de Cabra, de su paso por la presidencia.

EL REPORTER X.

## LUNA DE ENERO

Un perro aúlla... Temprano anocheció en el estero... Sobre la sombra del llano brilla la luna de Enero...

Hacia la dulce y lejana serenidad de su ocaso la sigue, enferma, la hermana bajo la colcha de raso; y en tanto van una a una las secas hojas cayendo, —¡O muere— dice— la luna, o están mis ojos muriendo!

—Es que ya el alba amanece, —le digo—. ¿No ves la calma del día? Y gime: —¡Parece que entra la noche en mi alma!

—¿No ves que la estrella aquella ya alumbra apenas los tojos? —¡O muere— dice la estrella o están muriendo mis ojos!

¡Cierra, por Dios, la ventana, hermano; no quiero verla... Tiene la tez de la hermana opacidades de perla...

—Dame mi confía de lino —pide con voz apagada—; mis blancos zuecos de pino y mi basquiña bordada;

peina mi rubio cabello con fino peine de oro; ponme en las manos mi bello rosario de sicomoro:

mañana, cuando a la calle salga la virgen María, yo iré detrás, por el valle, descalza a la romería;

iré contigo al riente soto del prado, amarillo, y tú pondrás en mi frente ramas de brezo tomillo...

Pero ¿qué es esto...? Un ligero temblor agita mi mano... Llévame pronto al lejano frescor del monte; me muero...

¡Me muero, hermano, y no quiero! ¡No quiero morir, hermano...!

Sobre la sombra del llano brilla la luna de Enero...

PEDRO IGLESIAS CABALLERO.

(«De Blanco y Negro»)

## DE FUTBOL

Nacional F. C., de Córdoba, 3  
Athletic F. C., de Cabra, 1

Aunque entre todos han conseguido quitar la afición que en Cabra había despertado el futbol; aunque estábamos convencidos de que no se podría ver nada de interés en toda la tarde, fuimos el domingo pasado muchos allá al campo en que tantas glorias ganó el Club egabrense y donde tantas amarguras hubimos de pasar.

Por tres a uno vencieron los cordobeses y creo que si el once egabrense (nunca dicho esto con más propiedad) se hubiera formado de modo que las líneas se entendieran, seguramente no hubiera sido ese el tanteo. Este defecto, que puede remediarse, seguramente lo notarían aquellos que pueden hacer que no se repita, así como verían la falta de entrenamiento, de cohesión, y así los veíamos correr tras el pelotón dejando abandonados sus puestos y no aprovechando, sobre todo la línea delantera, los pases de la línea de medios.

De entre todos se destacó la labor de Caballero el cual estuvo incansable toda la tarde, pero solo, nada pudo conseguir en provecho de su equipo.

Al fin hemos visto jugar un equipo egabrense en partido de campeonato y aunque no fué nuestra la victoria no por ello debemos desmoralizar ahora que se ha conseguido formar el equipo que tanto ansiábamos.

Hacedles trabajar, enseñadles lo que ignoran, que es mucho, y ya llegará el día en que los partidos se ganen o por lo menos se pierdan sin que podamos echarle la culpa a los jugadores.

X. X.

## DETENIDOS POR HURTO DE AVES

En la semana pasada se presentaron varias denuncias a la Guardia Civil de esta Ciudad sobre hurto de aves.

Inmediatamente el Suboficial, Sargento y dos Guardias de Infantería procedieron a practicar diligencias con la actividad y celo que les caracteriza y pronto pudieron averiguar que a Rafael Jiménez Cantero le habían desaparecido dos gallinas y un gallo, a Josefa Cumplido Pérez cuatro gallinas y un gallo, a Araceli Serrano Moral cuatro gallinas y a Adela Cros Montilla una pava.

A las pocas horas cayeron en poder de la mencionada fuerza los tres pájaros siguientes: Rafael Rey Ibáñez, apodado Peluche, Rafael Rubio Valle apodado Charlot y José Toro Palomeque apodado Malasombra, los que hábilmente interrogados por la benemérita, cantaron con claridad suficiente hasta llegar a declararse autores, no solamente del hurto de las mencionadas aves, sino que también, de otros que no se ha llegado a comprobar por no haber dado conocimiento los perjudicados, manifestando también que tales delitos los venían realizando en complicidad con Carmen Palomeque Amo, portera de la Plaza de Toros de esta población la que les compraba todas las aves al precio medio de tres pesetas.

En vista de tales declaraciones, se personaron en la Plaza de Toros y efectivamente encontraron en poder de la mencionada portera, cuatro aves vivas y cuatro muertas que hacía pocos momentos había sacrificado

do y ocultado para hacerlas desaparecer más fácilmente, todas ellas procedentes de los hurtos que venían realizando.

También se sabe que fueron rescatadas cuatro gallinas más que el Peluche hurtó y dejó abandonadas al notar la presencia de la fuerza por aquellos contornos. Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado de Instrucción.

Felicitemos muy efusivamente al Señor Capitán de la Guardia Civil de esta Ciudad por lo bien ordenado que tiene los servicios, como también a la fuerza encargada, la que tan pronta como hábilmente esclarece hechos de la importancia del que dejamos relatado, lo cual habla muy alto del celo y competencia de las fuerzas del benemérito instituto.

## EL DR. J. ZÁRRAGA

Este especialista en enfermedades de garganta y oídos, visitó la Ciudad todos los primeros días de mes, abriendo consultorio en el Hotel Central.

## NOTICIAS

### Viajeros

Han marchado: A Granada, D. Rafael Suardiaz Cañete, D. Rafael Leña Caballero, D. Rafael y don Ramón Ravé y D. Carlos y D. Rafael Valera Aguilar-Tablada. A Sevilla, D. José Luis, D. Guillermo, D. Antonio y D. Manuel González-Meneses Rodríguez, D. Antonio Albornoz Zebalbo, D. Francisco Casas Moreno y don José Ruiz Urbano. A Madrid, la encantadora señorita Felisa Gómez Cantarero. A Cádiz, D. Pedro Moreno Luque. A la Corte, D. Rafael Lama Méndez de San Julián y D. Manuel Muñiz L. Cordón.

### Directiva

El laureado Cuadro Artístico del Centro Filarmónico, eligió la siguiente Junta Directiva para el año que rige: Presidente, D. Rafael Fernández González. Vice, D. José Lama Moreno. Secretario, D. José Pérez Polo. Vice, D. Francisco Gallardo Orgaz. Tesorero, D. José A. Márquez Villechous. Vocales, D. Francisco Moral León (nato), D. José Arjona López, D. Atanasio López y D. Juan Muñiz Burrueco.

### Boda

En la Parroquia de Santiago, de Villena (Alicante) han contraído matrimonio nuestro querido paisano el probo Maestro nacional don Manuel Mellado Carrilero y la bella y simpática señorita Mercedes Hernández, también del Magisterio español.

Bendijo la unión el Sr. Párroco don Luis Beltrán y apadrinaron a la nueva pareja el acreditado Cosechero y exportador de vinos don Elías Sánchez Villén y la distinguida maestra nacional doña Laura Fernández Oliveros.

Deseamos a los nuevos esposo, quienes han pasado unos días en ésta con sus padres, una luna de miel eterna.

### Pèsame

Lo enviamos muy sentido a nuestro distinguido paisano don Antonio Reyes Calvo, a su digna esposa doña Margarita Fernández de Toro y demás familia, con motivo del fallecimiento de su hermano don Julio Fernández de Toro, ocurrido recientemente en Carabanchel.

### Atención

En atento B. L. M. se nos ha ofrecido D. Francisco Blanca Cordero como Presidente del Círculo de la Amistad, cargo para el que recientemente ha sido elegido por unanimidad.

Agradecemos muy vivamente al señor Blanca Cordero su cortesía, a la vez que nos ofrecemos a él para cuanto seamos útiles y pueda redundar en beneficio de la Sociedad que preside.

Imp. de M. Megias-Cabra.

SEMANA

Año IX

DE P

La muerte... qués de Cabra... a los incondic... seguían en po... creyeron llega... solver, no ha...

El ilustre p... do en más de... de los amigos... casa, su dese... lítica activa p... sancio que a... medio, cansa... más que la ed... lencia que tar... sepulcro.

Las manif... egabrense si... que las oían... y esperanza... dan, como si... divino que pu... juventud a qu... siéramos que... vida no alcar... mo mandato.

En este es... no la muerte... guardando el... ría requería... corriente me... Silva, jefe d... crático una r... rrieron los e... D. Antonio I... nuel Luque C... lís Villechen... Serrano, D... que, D. Jul... Francisco R... Gómez Cruz... mez, D. Raf... Juan Barran... Megías Rue... tario D. Mar...

En el ánir... cisión que d... si allí no se... por un exce... la casa.

La prueba... ría de los re...

AU... M.A... Si